

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA GRANJA

REGIÓN :

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
60
FECHA
06 NOV. 2018
ROL(S) :
8957-001
EXPEDIENTE N°
6.230

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 6230 Folio 64 N° 2355 del 228.09.2018
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 187 de fecha 19.05.2016
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 02514-01-2018 de fecha 18.10.2018 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2 - MEJORAMIENTO PARQUE INTERCOMUNAL REPUBLICA DE BRASIL
 ubicado en calle/avenida/camino MAÑO N° 6410
 Lote N° PARQUE INTERCOMUNAL REPUBLICA DE BRASIL, localidad o loteo BRASIL
 sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 6230, Folio 64 N° 2355 del 228.09.2018
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 6230, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

 ESPECIFICAR (DFL 2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU	61.812.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERTO ACOSTA KERUM	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MIGUEL CANCINO HUERTA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE	R.U.T.
BENJAMIN SOTO VALENZUELA	[REDACTED]
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
MARIANA RODRIGUEZ C.	[REDACTED]

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	68	12.04.2009

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.125 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	*****	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.133 OGUC	CLASE Art. 2.133 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.136 OGUC
		ESPARCIMIENTO Y DEPORTE	PARQUE METROPOLITANO	EQUIPAMIENTO MENOR
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.128 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	*****	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.129 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	*****	
<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFICAR)		*****	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	P. PRIMITIVO(m2)	A MODIFICAR(m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	***	****	****
SOBRE TERRENO	13.034,06	1.704,90	14.738,96
EDIFICADA TOTAL	13.034,06	1.704,90	14.739,96
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	479965,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,05	2,9%	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,05	0,0200
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	N/A	N/A	DENSIDAD	N/A	N/A
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	OGUC	1 piso	ADOSAMIENTO	2.6.2	2.6.2
RASANTES	O.G.U.C.	ART. 2.6.3	ANTEJARDIN	5,00	N/A
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	ART. 2.6.3			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	65	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	139
-----------------------------	----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	*****	OFICINAS	7
LOCALES COMERCIALES	*****	ESTACIONAMIENTOS	139
OTROS (ESPECIFICAR):	8 CAMARINES, 1 BODEGA, 1 SALÓN DE REUNIÓN		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACION	m2
	B1	1316,8
	A1	104
PRESUPUESTO AMPLIACIONES	G2	284,10
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	TOTAL	1704,9
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 8.610.961
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	***
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	\$ 2.583.288
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	598.989
TOTAL A PAGAR		\$ 5.428.684
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2274299
CONVENIO DE PAGO EN CUOTAS PERMISO DE EDIFICAR, SALDO DOS CUOTAS DE \$1.309.561		\$ 3.619.122
	FECHA	31.10.2018

LAMINA	CONTENIDO
--------	-----------

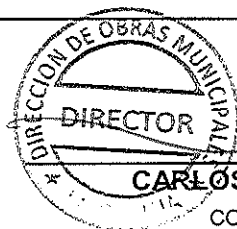
44 LAMINAS	CUADRO DE SUPERFICIES, PLANIMETRIA UBICACIÓN PREDIO, PLANO EMPLAZAMIENTO, PLANTAS DE ARQUITECTURA, CORTES Y ELAVACIONES, PLANTA CUBIERTA, PLANIMETRIA DE CIERRO, PLANIMETRIA DE ACCESIBILIDAD Y PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL.
****	*****
****	*****

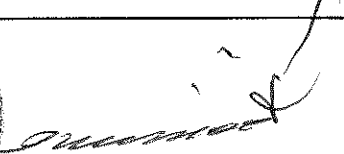
NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2; CORRESPONDIENTE A UN EDIFICIO DESTINADO A EQUIPAMIENTO ESPARCIMIENTO Y DEPORTE, QUE CONSISTE EN; CONSTRUCCIÓN DE 17 PABELLONES DE USO COMPLEMENTARIO EN EL ÁREA VERDE DENOMINADA PARQUE REPUBLICA DE BRASIL. LOS VOLUMENES SE DESARROLLAN EN UN PISO Y ESTOS SE REFIEREN A PORTERÍAS, CAMARINES, BAÑOS PÚBLICOS, AULA ABIERTA Y TALLER DE MANTENCIÓN CON BODEGA, DANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 1.704,90M2.
- 2.- EL PRESENTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°68 DE FECHA 12.04.2009 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 13.034,06 M2, AUTORIZANDO UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 14.739,96M2.
- 3.- ESTE CERTIFICADO NO AUTORIZA FAENAS O INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A OBRAS PRELIMINARES, TALES COMO; INSTALACION DE FAENAS, GRUAS O EXCAVACIONES, PILAS O SOCALZADOS. ANTES DE COMENZAR DICHAS FAENAS DEBE SOLICITAR PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL BAJO LA SOLICITUD DE OBRAS PRELIMINARES. ART. 5.1.3, 5.1.4 Y 5.8.3 DE LA OGUC.
- 4.- DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ARTICULO 5.2.6. DE LA O.G.U.C. PARA LA OBTENCION DE LA RECEPCION FINAL.
- 5.- ES REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE LA RECEPCIÓN FINAL, INGRESAR CON ANTERIORIDAD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - **SISTEMA DE RED DE INCENDIOS**; INCLUYE RED HÚMEDA + RED SECA, APROBADOS Y VISADOS POR CUERPO DE BOMBEROS RESPECTIVO, SEGÚN EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (RIDAA), D.S. N°50 DEL M.O.P. DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES. SEGÚN CORRESPONDA.
 - **PLANO DE VÍAS DE EVACUACIÓN**, INCLUYENDO ADEMÁS UBICACIÓN, DIMENSIÓN Y TIPO DE SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE APROBADOS Y VISADOS POR PROFESIONAL COMPETENTE Y CUERPO DE BOMBEROS. SEGÚN CORRESPONDA.
 - SE DEBERÁ ACREDITAR LA **RESISTENCIA AL FUEGO** DE LOS ELEMENTOS SOPORTANTES VERTICALES, LOS ELEMENTOS SOPORTANTES HORIZONTALES Y ESTRUCTURA DE TECHUMBRE, INCLUYENDO COSTANERAS Y CIELO FALSOS. PARA EL CASO DE LAS PINTURAS INTUMESCENTES SE DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESISTENCIA AL FUEGO MEDIANTE CERTIFICADO IDIEM.
 - SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR DE LA OBRA MANTENER EN FORMA PERMANENTE Y DEBIDAMENTE ACTUALIZADO UN LIBRO DE OBRAS CONFORMADO POR HOJAS ORIGINALES Y TRES COPIAS, TODAS CON NUMERACIÓN CORRELATIVA EL QUE SE ENTREGARA A LA D.O.M. PARA LA RECEPCIÓN FINAL.
 - **LOS PAVIMENTOS DE LAS CIRCULACIONES VEHICULARES** Y DE LOS ESTACIONAMIENTOS QUE SE EJECUTEN EN EL INTERIOR DEL PREDIO, DEBERÁN EJECUTARSE DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS OFICIALES, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ART.5.9.6. DE LA O.G.U.C.
 - * CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EMITIDO POR EL SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU) O POR EL DEPARTAMENTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.
 - * CERTIFICADO Y PLANIMETRIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS Y AGUAS LLUVIAS CUANDO CORRESPONDA, EMITIDO POR LA RESPECTIVA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO SANITARIO QUE CORRESPONDA.
- 6.- DISEÑO PLAZA DE ESTACIONAMIENTOS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO, QUEDA SUJETO A VISACIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, COMO A DE SERVIU. DE EXISTIR MODIFICACIONES A LO PRESENTADO EN ESTA SOLICITUD, DEBE SOLICITAR RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN.
- 7.- LA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO ES DE 479.965,00M2

YBR/ybr





CARLOS JIMENEZ FAJARDO
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

